



NACIONAL



RESOLUCION 1779/2006
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

Declaración de interés nacional -- "XVI Congreso Mundial de Cardiología",
a realizarse entre los días 18 y 21 de mayo de 2008
del 28/12/2006; Boletín Oficial 05/01/2007

VISTO el Expediente del MINISTERIO de SALUD N° 2002-5749/06-0 por medio del cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al "XVI Congreso Mundial de Cardiología", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es impulsada por la Sociedad Argentina de Cardiología, conjuntamente con la Federación Argentina de Cardiología, ambas entidades de larga y prestigiosa trayectoria profesional en materia de salud.

Que el evento congrega a profesionales destacados promoviendo el intercambio de conocimientos, y la exposición de tecnologías industriales de última generación.

Que se trata de un evento que recibirá a cientos de profesionales y autores de trabajos nacionales y extranjeros y que cuenta con el auspicio de instituciones y gobiernos extranjeros.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto resulta meritorio de la declaración solicitada.

Que el MINISTERIO de SALUD ha otorgado el auspicio al citado evento por Resolución Ministerial N° 1961/06.

Que el MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO ha tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1° - Declárase de interés nacional al "XVI Congreso Mundial de Cardiología", a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 18 y 21 de mayo de 2008.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Oscar I.J. Parrilli.

